



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2019

Expte. N° 1.523/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Camilo Alberto JADUR, ex-Director Normalizador de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la denuncia realizada por el acto delictivo perpetrado contra el medio de transporte para alumnos de la Sede, entre las 21:30 horas del lunes 29 de abril de 2019 y las 20:30 horas del 30 de abril de 2019, por tal motivo adjunta la denuncia policial.

QUE la DIRECCIÓN DE SUMARIOS en su Dictamen N° 945 analiza el tema y aconseja se disponga la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas en el acto delictivo perpetrado contra el medio de transporte para alumnos: furgón vidriado MCA IVECO MODELO DAILY 2014, DOMINIO OJJ916 – Número de Inventario 4327998320076, MOTOR 7200778, el que se sustanciará conforme al Decreto Nacional N° 467/99 del Reglamento de Investigaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

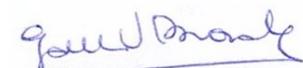
ARTÍCULO 1°.- Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo a cargo de la Directora de Sumarios, Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, a fin de deslindar las responsabilidades administrativas.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la instrucción del sumario se sustanciará en un plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de notificación de la designación del Instructor y a la resolución de clausura a que se refiere el Artículo 107, en virtud a lo dispuesto por el Decreto N° 467 RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES, en el Artículo 127 de las Disposiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0704-2019